

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. **2789**

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

14

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de PISCICOLA DE LOS ANDES PISCIANDES S.A., otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de mayo del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de PISCICOLA DE LOS ANDES PISCIANDES S.A. y disponer que un extracto de la escritura se publique en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

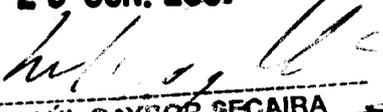
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a **07 JUN. 2001**

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 PB/icv.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2308 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132.
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 2 de **JUN. 2001** de



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

